



Hernando, 03 de junio de 2022

DECRETO N° 088/22

VISTO: El expediente n° 19159/22, de fecha 12 de mayo de 2022, caratulado: “Reclamo por Daños y Perjuicios – Renault Megane III JSE558”;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Facundo Rafael Romero, DNI N° 34.850.713, con fecha 09 de mayo de 2022, inició Reclamo por Daños y Perjuicios ocasionados al vehículo de su propiedad, Dominio JSE 558, por la suma de pesos cuatrocientos diecisiete mil novecientos ochenta (\$ 417.980,00), con motivo del hecho presuntamente acaecido el pasado 17 de abril de 2022, a las 05:00 hs. am, cuando encontrándose al mando de su rodado colisiona con un montículo de tierra de aprox. 2 mtrs. de alto por 4 mtrs. de ancho, por una obra que se encontraba ejecutando la Municipalidad de Hernando, en la esquina del Colegio Esteban Echeverría del barrio Belgrano;

Que a fs. 7 acompaña presupuesto emitido por Montequin, de fecha 26 de abril de 2022, por la suma de \$ 417.980,00, comprensiva de repuestos y mano de obra;

Que con fecha 03 de junio de 2022, presenta nota reduciendo y reajustando el monto de su pretensión a la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS C/54/100 (\$ 163.762,54), solicitando que le sea abonado de la siguiente manera: la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00), de contado y el saldo, esto es la suma de pesos treinta y ocho mil setecientos sesenta y dos c/54/100 (\$ 38.762,54), en reconocimiento de deuda por patente sobre el vehículo dominio JSE558, hasta el período 02/2022 inclusive;

Que sin reconocer los hechos y el derecho invocado por el señor Facundo Rafael Romero, este Departamento Ejecutivo Municipal decide afrontar la suma reajustada reclamada y compensarlo por el importe denunciado, esto es por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS C/54/100 (\$ 163.762,54);

Que se reconocerá el importe mencionado, de la siguiente manera: 1) la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00), de contado y 2) la suma de pesos treinta y ocho mil setecientos sesenta y dos c/54/100 (\$ 38.762,54), en reconocimiento de deuda por patente sobre el vehículo dominio JSE558, hasta el período 02/2022 inclusive;

Que todo ello obra en virtud de las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal dadas por Carta Orgánica Municipal.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º) RECONÓZCASE al señor Facundo Rafael Romero, DNI N° 34.850.713, la suma omnicomprendiva de todo concepto, de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS C/54/100 (\$ 163.762,54), con motivo y en un todo de acuerdo a los considerandos, los que serán abonados de la siguiente manera: 1) la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00), de contado y 2) la suma de pesos treinta y ocho mil setecientos sesenta y dos c/54/100 (\$ 38.762,54), en reconocimiento de deuda por patente sobre el vehículo dominio JSE558, hasta el período 02/2022 inclusive.-

ARTICULO 2º) Por su parte, el señor Facundo Rafael Romero, DNI N° 34.850.713, acepta de conformidad la forma y el pago propuesto, manifestando que nada más tendrá que reclamar al Municipio por ningún concepto.-

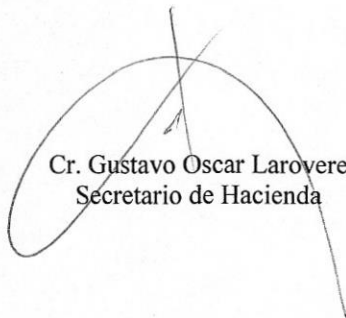


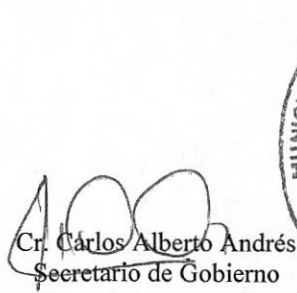
Municipalidad de Fernando
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

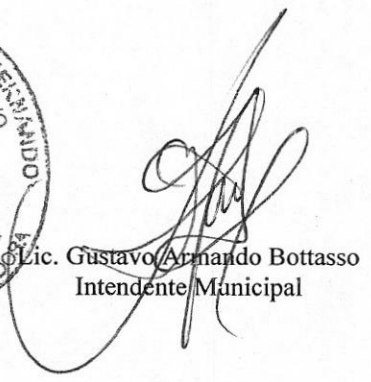
ARTICULO 3º) NOTIFÍQUESE fehacientemente al señor Facundo Rafael Romero, DNI N° 34.850.713 y a la Secretaria de Hacienda para que efectúe la liquidación.-

ARTÍCULO 4º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal